



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

FACTURAS REGISTRADAS POR LA FUNDACIÓN CÁNTABRA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL 1 DE ENERO AL 15 DE MAYO DE 2012, RELACIONADAS CON LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0546]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0546, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a facturas registradas por la Fundación Cántabra Salud y Bienestar Social del 1 de enero al 15 de mayo de 2012, relacionadas con las víctimas de violencia de género.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0546]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuáles son las facturas registradas por la Fundación cántabra Salud y Bienestar social entre el 1 de enero y el 15 de mayo de 2012, relacionadas con la atención, asesoramiento o apoyo a víctimas de violencia de género, para ser tramitado su pago con cargo a su presupuesto, con detalle para cada una de ellas de:

- Empresa, asociación, entidad, fundación, cooperativa, sociedad, profesional o autónomo, etc
- CIF o NIF
- Domicilio de la Empresa, asociación, entidad, fundación, cooperativa, sociedad, profesional o autónomo, etc
- Datos personales del profesional o autónomo (nombre y apellidos y DNI)
- Detalle de los servicios y actividades concretas por las que se factura
- cantidad facturada (con detalle separado de los impuestos correspondientes),
- lugar concreto (con detalle de la dirección) de prestación del servicio
- fechas concretas de prestación del servicio
- fecha de emisión de la factura
- fecha de pago de la factura
- fecha prevista de pago de las facturas aún impagadas?

En Santander a 15 de Mayo de 2012

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza
Diputada G.P. Socialista"